

ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LA «SUCESION APOSTOLICA» SEGUN LA CONCEPCION ORTODOXA

Dentro del diálogo interconfesional con vistas a un acercamiento entre las confesiones cristianas, los problemas del ministerio ocupan un lugar importante. A propósito de esto, el testimonio de la Ortodoxia relativo a su doctrina firme y constante no es despreciable.

No pretendemos tratar en este brevísimo memorandum la cuestión histórica de la génesis de esta noción de sucesión apostólica, ya que esta cuestión ha sido suficientemente objeto de eruditas y profundas investigaciones. Recordemos únicamente que en el siglo II, frente a las pretensiones de ciertos herejes de detentar la tradición esotérica original, los cristianos ortodoxos ponen el acento en la continuidad de la tradición apostólica dentro de la Iglesia católica, continuidad garantizada por el episcopado. Si se subraya con este motivo, la permanencia en el «Kerygma», éste, evidentemente, no se concibe aisladamente, sino en relación con las funciones litúrgicas y pastorales.

El perfecto acuerdo dentro de la Iglesia antigua resurge, con un relieve especial, si se comparan las diferentes oraciones de ordenación y los ritos esenciales en las distintas familias litúrgicas. El acuerdo puede ser igualmente constatado a través de los tiempos, hasta nuestros días.

No es extraño actualmente, que en ciertos medios occidentales, algunos teólogos afirmen que la tradición sobre la «sucesión apostólica» y sobre la doctrina de la ordenación que de ella se desprende, no tendría un carácter normativo en la